

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Martes 29 de mayo de 2012 Pág. 18927

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17360 CISNE ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LIQUIDACIÓN)

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos sociales, el Consejo de administración de "Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima", en liquidación (la "Sociedad"), ha acordado convocar la junta general de la sociedad para su celebración en el domicilio social de la entidad, sito en Valencia, calle Colón, 74, el día 6 de julio de 2012, a las once horas y treinta minutos de su mañana, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 7 de julio de 2012, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 formulada por el Consejo de administración.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Dación de cuenta sobre el estado de la tramitación del concurso de acreedores de la sociedad.

Quinto.- Otorgamiento de facultades a los miembros del Consejo de administración, con expresas facultades de sustitución, para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo su elevación a documento público, interpretación, subsanación, complemento o desarrollo, hasta lograr las inscripciones que procedan.

Derecho de información

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 272 de la Ley de Sociedades de Capital y 32 de los Estatutos sociales, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la entidad, calle Colón, 74, de Valencia, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, la propuesta de aplicación del resultado y el resto de los documentos necesarios para la adopción de los acuerdos recogidos en el orden del día. Los señores accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos mencionados, a través de la Oficina de Información del Accionista (c/ Colón, n.º 74, Valencia), de diez a catorce horas, de lunes a viernes, o también en



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Martes 29 de mayo de 2012 Pág. 18928

el correo electrónico atención.accionistas@cisneaseguradora.com

Los señores accionistas podrán ejercitar igualmente su derecho de información en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, durante la propia Junta general, o por escrito dirigido a la Oficina de Información del Accionistas hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con los artículos 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y 22 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de junta general incluyendo uno o más puntos del orden del día, mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 179 de la Ley de Sociedades de Capital y 27 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de al menos, la milésima parte del capital social (es decir, 15.956 acciones) que tengan inscrita su participación en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación al de celebración de la Junta general y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al indicado podrán agruparse a los efectos de poder asistir a la junta general, confiriendo su representación a uno de ellos.

Representación voluntaria de los accionistas en la junta general

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 184 de la Ley de Sociedades de Capital y 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas, podrán hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito, mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista, con carácter especial para esta junta

Presencia de Notario

De conformidad con lo previsto por el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se participa a los señores accionistas que el consejo de administración de la sociedad ha acordado requerir la presencia de notario público para que levante acta de la Junta general.

Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta general serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta general y la relación accionarial existente, Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de "Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima". Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a la atención de la Oficina de Información al Accionista, calle Colón, 74 (Valencia)



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 100 Martes 29 de mayo de 2012 Pág. 18929

Advertencia final

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración informa a los accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que se espera poder reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales por lo que es previsible que la Junta se celebre el día 6 de julio de 2012, en el domicilio social, sito en Valencia, c/ Colón, 74.

Valencia, 23 de mayo de 2012.- Armando Nieto Ranero, Presidente del Consejo de administración.

ID: A120040279-1